

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

Sustanciación	47
Proceso	Verbal Sumario –Pertenenencia
Demandante	Luis Emilio García García
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Cesar Ángel García Rendón y María de las Mercedes García de García, Herederos determinados e indeterminados de Rosa Angélica García García, Herederos determinados e indeterminados de Ángel de Jesús García García
Radicado	05679 40 89 001 2022 00438 00
Asunto	Autoriza nueva dirección de notificaciones

Manifiesta el apoderado de la parte demandante Luis Emilio García García, se autorice nueva dirección para efectos de notificación de la demandada Mariela de Jesús García García, toda vez, que el envío de la citación para la diligencia de notificación personal denunciada en la demanda, obtuvo resultado negativo en su entrega, toda vez, que la empresa de mensajería certificó “dirección errada”.

Ante tal situación refiere la parte demandante que procederá a notificar a la señora Mariela de Jesús García García, a la dirección Calle 96 BB sur No. 50 AA-11 interior 102 inmaculada #1 del municipio de La Estrella, Antioquia.

A este respecto, encuentra el despacho precedente autorizar la dirección electrónica referida, comoquiera que lo que se pretende es surtir la debida notificación de la acción, procurando garantizar el derecho de defensa y contradicción del demandado Patiño Ramírez.

Finalmente, incorpora al expediente manifestación bajo la gravedad de juramento de la obtención de dirección de notificación de la señora Blanca Inés García García, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 15 de febrero de 2023.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar como dirección para efectos de notificación de la señora Mariela de Jesús García García la dirección Calle 96 BB sur No. 50 AA-11 interior 102 inmaculada #1 del municipio de La Estrella, Antioquia.

SEGUNDO: Incorporar al expediente manifestación bajo la gravedad de juramento de la obtención de dirección de notificación de la señora Blanca Inés García García, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 15 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 030 fijado el día 27 del mes de febrero del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

**KEDVIER YAKZEIR GONZÁLEZ PÉREZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4148ef60f6824eea1eb6c95581d85fa4284d9fe7c16eff996f58f3753c2a753d**

Documento generado en 24/02/2023 04:00:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>